

**FIRMADO**

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 15 de Octubre de 2019  
2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 15 de Octubre de 2019



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

**EXTRACTO ACUERDOS**

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **11 de octubre de 2019**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 4 de octubre de 2019.
2. Se resolvió una solicitud de exención de pago del ICIO y de la tasa por licencia de obras.
3. Se aprobaron las certificaciones n.º 2 y 3 de las "Obras de mejora de pavimento y urbanización en tres campos de fútbol municipales"- Lote 1: Ciudad Deportiva Norte, a favor de Mondo Ibérica, S.A., por importe de 124.588,93 € y 176.780,96 €, respectivamente.
4. Se desestimó el expediente de Responsabilidad Patrimonial n.º 2018/RP/00004, declarando la inexistencia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento.
5. Se aprobó el Convenio de cooperación con Cruz Roja Española, Asamblea Local de Crevillent, y se autorizó el gasto correspondiente por importe de 40.986,71 €.
6. Se acordó aprobar el Convenio de cooperación con la Sociedad San Vicente de Paúl en España: delegación de Crevillent, para el programa de acción comunitaria de Atención al menor, y se aprobó la autorización del gasto por importe de 3.000 €.
7. Se aprobó el Convenio de cooperación con la Sociedad San Vicente de Paúl en España: delegación de Crevillent, para el desarrollo del programa de Atención al transeúnte. Calor Café, y se autorizó el gasto correspondiente por importe de 1.300 €.
8. Se aprobaron diez solicitudes de Tarjeta de aparcamiento especial para discapacitados.
9. Se autorizaron dos reservas de aparcamiento especial para discapacitados.
10. Se denegaron seis solicitudes de ayuda de emergencia por no reunir los requisitos exigidos.
11. Se aceptó la ayuda concedida en materia de Comercio, Consumo y Artesanía, para el ejercicio de 2019, por un importe de 7.825 €.
12. Despacho Extraordinario. Asuntos de Urgencia.
  - 12.1. Se informó favorablemente el paso de la prueba deportiva "Marcha les Cims Jaume el Barbut" por el término municipal de Crevillent.
  - 12.2. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe líquido total de 137.620,36 €.
  - 12.3. Se acordó aprobar el proyecto "Acompaña 2019-2020", así como los criterios de acceso a dicho servicio, objetivos, actividades, prestación del servicio y el procedimiento para su concesión.
13. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº Bº  
EL ALCALDE

